

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO- No. 171

CASTRO, 12 de Febrero del 2014.-

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

**COMPENSACE** con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) **MATILDE SANTANA BARRIENTOS**, Rut N° 11.929.693-5, el día 12 de Febrero del 2014, ( en horario de 08:30 a 10:30 hrs ) por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Diciembre del 2013.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

" Por Orden del Alcalde "



TE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-